



Morazán Yoro, Honduras C.A.
Inversiones Robles Castañeda
RTN. 04061986002539
Tel. 9932-4752
Email: inversionesrobles19@gmail.com

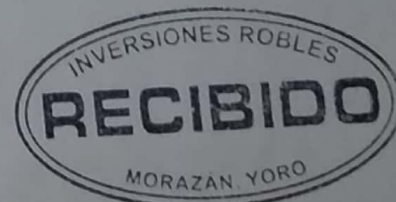
COTIZACIÓN

Municipalidad de Yorito, Yoro.
Fecha: 22/05/2020

No.	Concepto	Precio Unitario
1	Arroz	L. 11.88
2	Sardina	14.35
3	Azúcar	11.32
4	Café	43.81
5	Harina	8.76
6	Maíz	4.85
7	Manteca	14.52
8	Espagueti	11.83
9	Pasta de Tomate	9.13
10	Sal	1.48
11	Gel Antibacterial 240 ml (Unidad)	166.00
12	Sopa Maggi	4.70
13	Cubitos	0.45
14	Jabón de Manos	17.11
15	Jabón para Ropa	27.70
16	Frijoles (Quintal)	15.50

Oswaldo Robles

Gerente en Ventas
Oswaldo Robles



Inversiones Robles Castañeda



Morazán, Yoro Honduras C.A.
Cel. +5049588-9760 / +5049628-8378
R.T.N.: 18069010328573
Email: abcagregadosbloquesyconcretos@outlook.com
<https://www.facebook.com/Agregados-Bloques-Y-Concretos>

COTIZACION

Municipalidad de Yorito, Yoro

Morazán, Yoro 22 de Mayo del 2020

No.	Concepto	Precio Unitario
1	Arroz	L. 10.50
2	Sardinas	13.00
3	Azúcar	10.25
4	Harina de Trigo	8.17
5	Maíz	4.50
6	Manteca	14.50
7	Sal Yodada	1.40
8	Sopa de pollo	4.50
9	Café	40.00
10	Jabón para platos	16.50
11	Jabón para manos	16.50
12	Jabón para ropa	21.75
13	Frijoles	15.00
14	fósforos	0.70
15	Cubitos	0.45
16	Pasta de tomate	9.00

NOTA: Cubitos y pasta de tomate no hay en existencia, hasta dentro de 15 días.

Gerente General
Fernando José Rosales





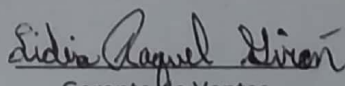
Subirana Yoro, Honduras C.A.
Inversiones Monte de Sión
RTN: 18011981018807

COTIZACIÓN

Municipalidad de Yorito, Yoro.

Fecha: 22/05/2020

No.	Concepto	Precio Unitario
1	Arroz	12.00
2	Sardina	13.20
3	Azucar	11.37
4	Café	43.91
5	Harina de Trigo	9.00
6	Maiz	4.80
7	Manteca	15.60
8	Espagueti	13.33
9	Pasta de Tomate	9.16
10	Sal	1.68
11	Gel Antibacterial 240 ml (unidad)	165.00
12	Sopa Maggui	4.72
13	Cubitos	0.45
14	Jabón Espumil de manos	16.94
15	Jabón para Ropa Max	22.00
16	Frijoles	15.60


Gerente de Ventas
Lidia Giron

Inversiones Monte de Sión



AGREGADOS BLOQUES Y CONCRETOS S DE RL.

ABC S. de R. L.

R.T.N. 18069010328573

E-mail: agregadosbloquesyconcretossrl@gmail.com *Cel: 9980-9873

Bo. Jazmín Carretera hacia Yoro a 300 Metros al Este de Gasolinera Uno, Morazán, Yoro.

Cliente: Municipalidad de Yanta Yoro del 20 20
 Dirección: Yanta Yoro
 R.T.N. 18117001465370

Constancia de Reg. de Exonerados: _____ Orden de Compra Exenta: _____

No. de Registro S.A.G:

[illegible]

La Factura es beneficio de todos "EXJALA"
Original Cliente, 1ra. Copia Despachador, 2da. Copia Archivo.
Fecha de Recepción: 07/04/2020
Fecha Limite de Emisión: 07/01/2021
RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00003051 al 00003100
CAI: 0B9301-814560-E64BB6-821FC4-BFCC33-06

FACTURA

000-001-01-00

N° 003069

Sub Total	L.		
Descuentos y Rebajas	L.		
Importe Exonerado	L.		
Importe Exento	L.		
Importe Gravado 15%	L.		
Importe Gravado 18%	L.		
I.S.V. 15%	L.		
ISV 18%	L.		
Total	L.	690,094	12

Cantidad en Letras. Seiscientos Noventa mil Noventa y cuatro ¹²/₁₀₀

Inversiones Caste-Ramos Tel. 2691-0563, R.T.N. 18031985003138 Cert. 9231-19-10500-10

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Fernando Jose Rosales Dubon (ABC)

la factura N° 3069 que corresponde a la
solicitud de compra N° 363

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Arroz	20,604 Libras	216,342.00
2	Maiz	12,400 Libras	55,800.00
3	Frijoles	10,200 Libras	153,000.00
4	Arina	13,736 Libras	112,223.12
5	Sardina	13,736 Latas	178,568.00
6	Sopa Maggie	6,868 sobres	30,906.00

Productos a ser utilizados en la

Segunda etapa de Honduras Solidaria
Energía com-19

Dado en la ciudad de Yoro a los 26 días del mes de Mayo
del 2020.

Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Fernando Jose Rosales Dubon (ABC)

la factura N° 3069. que corresponde a la

solicitud de compra N° 363.

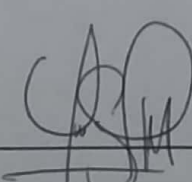
Los productos que a continuación se detallan:

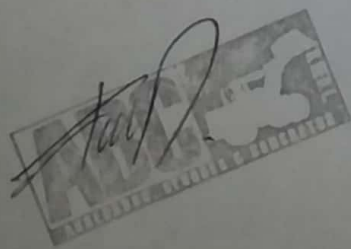
N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Sal	8,525	11,935.00
2	Azucar	13,736	140,794.00

Productos a ser utilizados en la

segundo etapa Honduras Solidarias
emergencia COVID -19.

Dado en la ciudad de Yoro a los 26 días del mes de Mayo del 2020.


Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



025606000058
ALCALDIA MUNICIPAL YORITO, YORO
BO. EL CENTRO YORITO, YORO
TEL. 671-40-13

CHEQUE No. 00009208

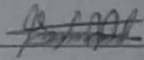
Yorito Yoro 26/05/2020
Lugar y Fecha

Fernando Jose Rosales Dubon. L 899,568.12
Páguese a la orden de

Ochosientos Noventa y Nueve mil Quinientos sesenta y ocho con 12/100 Lempiras
Cantidad en letras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.


Firma(s)



⑆0⑆002149⑆00025606000058⑈00009208

AGREGADOS BLOQUES Y CONCRETOS S DE RL.

ABC S. de R. L.

R.T.N. 18069010328573

E-mail: agregadosbloquesyconcretossrl@gmail.com *Cel: 9980-9873

Bo. Jazmín Carretera hacia Yoro a 300 Metros al Este de Gasolinera Uno, Morazán, Yoro.

27 de Mayo del 2020

Cliente: Municipalidad de Yonto, Yoro

Dirección: Yonto, Yoro

R.T.N. 18119001466370

Constancia de Reg. de Exonerados: _____ Orden de Compra Exenta: _____

No. de Registro S.A.G:

[illegible]

Cantidad en Letras. Ciento Sesenta y un mil sesenta y Uno 50/100

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Fernando José Rosales Dubón (ABC)

la factura N° 003075, N: 003077 que corresponde a la
solicitud de compra N° 365

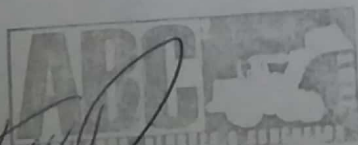
Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Jabon lavar platos	3434.	56,661.00
2	Jabon lavar Manos	13,736	226,644.00
3	Jabon Lavar Ropa	6,868	149,379.00
4	Cibras de manteca	10,302	149,379.00

Productos a ser utilizados en la

en el segundo desembolso de Operación Honduras
Solidaria

Dado en la ciudad de Yorito, Yoro a los 24 días del mes de Mayo
del 2020.



Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Fernando José Kusolus Dubon (ABCL)

la factura N° 003079 que corresponde a la

solicitud de compra N° 365

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Libras de café	1,817	72,680.00
2	Libros de Maíz	9,767	43,951.50
3	Libros de Frijoles	2,962	44,430.00

Productos a ser utilizados en la

en el Segundo desembolso de operación Honduras
Solidaria

Dado en la ciudad de Yoro Yoro a los 27 días del mes de Mayo
del 2020.



Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto

025606000098
ALCALDIA MUNICIPAL YORITO, YORO
BO. EL CENTRO YORITO, YORO
TEL. 671-40-13

CHEQUE No. 00009210

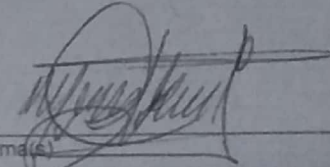
Yorito Yoro 21/05/2020
Lugar y Fecha

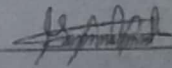
Fernando Jose Rosales Dubon
Páguese a la orden de

L 743,124.50

Setecientos Cuarenta y tres mil Ciento veinticuatro con 50/100 Lempiras
Cantidad en letras

 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.


Firma(s)



101002149100025606000058100009210

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

Fernando Jose Resales Duba (ABC)

la factura N° 3085 que corresponde a la

solicitud de compra N° 369.

Los productos que a continuación se detallan:

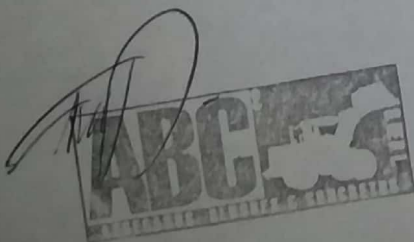
N°	Descripción	Cantidad	Monto
1	Libras de cafe	1,617.	64,680.00
2	Libras de Maiz	154	693.00
3	Bolsitos de sal	60.	84.00
4	Cajitas de fideos	344	240.36
5	Libras de frijoles	SK	8,610.00

Productos a ser utilizados en la

segunda etapa. Alimentos Solidarios Emergencia
COVID-19.

Dado en la ciudad de Panabá a los 29 días del mes de Mayo
del 2020.

Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto



025606000058
ALCALDIA MUNICIPAL YORITO, YORO
BO. EL CENTRO YORITO, YORO
TEL. 671-40-13

CHEQUE No. 00009214

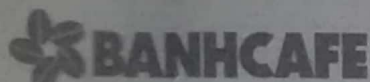
Yorito Yoro 29/05/2020
Lugar y Fecha

Fernando Jose Rosales Dubon
Paguense a la orden de

L 74,307.38

Setenta y Cuatro mil trescientos siete con 38/100
Cantidad en letras

Lempiras



BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

Firma(s)

⑆01002149⑆00025606000058⑈00009214

AGREGADOS BLOQUES Y CONCRETOS S DE RL.

ABC S. de R. L.

R.T.N. 18069010328573

E-mail: agregadosbloquesyconcretossrl@gmail.com *Cel: 9980-9873

Bo. Jazmín Carretera hacia Yoro a 300 Metros al Este de Gasolinera Uno, Morazán, Yoro.

Cliente: Municipalidad de Yonto Yoro
 Dirección: Yonto, Yoro
 R.T.N. 18 119001465370

Constancia de Reg. de Exonerados: _____ Orden de Compra Exenta: _____

No. de Registro S.A.G.:

[illegible]

Cantidad en Letras. treinta y Cuatro mil trescientos Cuarenta y

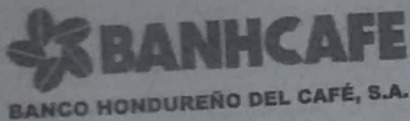
Yorito Yorito 27/05/2020
Lugar y Fecha

Fernando Jose Rosales Dubon
Páguese a la orden de

43,790.00

Cuarenta y tres mil setecientos noventa con 00/100

Lempiras



Firma(s)

000009219



*Procuraduría General de la República
Honduras*

CONSTANCIA
PGR-S-0630-0630-0630-2020

La Procuraduría General de la República, a través de la Sección de Solvencias adscrita a la Secretaría General, por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que después de haber efectuado una búsqueda minuciosa en los archivos y base de datos que al efecto lleva esta Representación Legal del Estado de Honduras, se determina que la Persona Jurídica que a continuación se detalla:

NOMBRE.....AGREGADOS BLOQUES Y CONCRETOS, S. DE R.L.
REGISTRO MERCANTIL N°: 09 TOMO: 41 CIUDAD: PROGRESO, DEPARTAMENTO: YORO.....18069010328573
R.T.N.....
REPRESENTANTE LEGAL.....FERNANDO JOSE ROSALES DUBON

"NO HA SIDO OBJETO DE RESOLUCIÓN FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES, PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON MOTIVOS DE CONTRATOS ANTERIORES O EN EJECUCIÓN".

VIGENCIA: La presente constancia tiene una vigencia de 2 meses a partir de la fecha de su emisión.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1.- En caso de que la peticionaria celebre contrato con el Estado de Honduras como resultado de un proceso de Licitación, está obligada a cumplir con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001); por lo que, deberá presentar Declaración Jurada de que ni la peticionaria como tal, ni su Representante Legal en su condición de persona natural, se encuentra comprendida(o) en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la referida Ley.

2.- Si durante la vigencia de la presente Constancia, el Estado de Honduras incoare acciones judiciales en contra de la peticionaria, ésta perderá su vigencia desde la fecha en que tal supuesto ocurra.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de enero del 2020.

ABOG. ROBERTO CARLOS MEZA FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
Procuraduría General de la República.

